

Ercilia del Carmen Barrios Florez

De: jose meza [proyectosdicon2018@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 12 de septiembre de 2018 12:10 p.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co; proyectosdicon2018@gmail.com
Asunto: Observacion al prepliego de condiciones TC-LP-002-2018
Datos adjuntos: OBSERVACION A PREPLIEGO TC-LP-002-2018.pdf

Buenas tardes.

Adjunto Observaciones presentadas a los Prepliegos de Condiciones correspondientes a la Licitación Pública No. TC-LP-002-2018 con el fin sean tenidas en cuenta en el proceso.

Favor enviar respuesta a la dirección electrónica proyectosdicon2018@gmail.com

Gracias.

Ing. Jose Daniel Meza Olmos
Gerente Financiero
Dicon Ingeniería e inversiones S.A.S.

DICON INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S.
NIT. 892.115.210-1
Regimen Comun.
Calle 3 B No. 5-70
Cel 300 3900638 - 3045329455
gerencia@diconingenieria.com
proyectosdicon2018@gmail.com
Riohacha - La Guajira



Riohacha, 12 de septiembre de 2018.

Señores

Transcaribe S.A. Cartagena D.T y C.

Referencia: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones Licitación Pública No. TC-LPN-002-2018.

Respetados señores.

Por este medio me permito presentar las siguientes observaciones al Prepliego de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo en 2.2.1.12.1.4 del Decreto 1082 de 2015:

1. Observación No. 1:

La nota que aparece al final del numeral 4.13, Audiencia **de Adjudicación**, dice lo siguiente:

NOTA: El proponente que resulte adjudicatario del LOTE 2 y haya presentado oferta para el LOTE 1. será retirado del orden de elegibilidad y por tanto no continuará participando en el proceso de licitación.

Por otro lado, en el numeral IX, **Oferta**, inciso A, **Presentación**, se indica lo siguiente:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., en la fecha y hora señaladas en el cronograma para el cierre del proceso, acompañados de los formularios y documentos establecidos en esta sección y en el pliego de condiciones, y de la garantía de seriedad de la oferta.

En el presente proceso de selección cada proponente podrá presentar UNA (1) propuesta para cada LOTE.

El proponente que presente propuesta para los dos LOTES, puede presentar en una sola de las propuestas el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás requisitos ponderables de la oferta, excepto la oferta económica, los cuales se entenderán cumplidos para los dos LOTES ofertados. La oferta económica para cada LOTE debe presentarse de manera separada en sobres cerrados.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito la siguiente aclaración: un proponente ya sea persona natural, persona jurídica o proponente plural, puede presentar oferta para ambos lotes, ya que existe una inconsistencia entre los enunciados de los numerales antes mencionados en donde se indica que los proponentes no pueden presentar oferta para ambos lotes y el siguiente enunciado indica que si pueden presentarse cumpliendo los

requisitos habilitantes y demás requisitos ponderables de la oferta, los cuales será considerados cumplidos para los lotes, exceptuando la oferta económica que para cada LOTE debe presentarse de manera separada en sobres cerrados.

2. Si un mismo proponente participa para el LOTE 1 Y LOTE 2, ¿le pueden adjudicar ambos lotes en caso de resultar ganador?
3. Si un proponente participa en un LOTE como persona natural o jurídica y en otro LOTE participa como miembro de un consorcio o unión temporal, ¿le pueden adjudicar ambos lotes en caso de resultar ganador?
4. Observación No. 2:

En las actividades que componen cada LOTE, indicados en lo numerales 5.2.1.1 para el Lote 1 y 5.2.1.2 para el LOTE 2, no se observan ítems correspondientes a actividades de construcción o suministro de tubería para obras de acueductos o alcantarillado sanitario, *por lo que solicito se elimine de la experiencia específica solicitada en el numeral 7.10, Experiencia Específica, las cantidades de obra relacionadas con obras de acueductos y alcantarillado debido a que estas no son obras similares al objeto de la presente licitación Pública.*

5. Observación No. 3.

De igual manera solicito que **no se limite** la especificación de la experiencia específica a la construcción de pavimentos de 22 cm espesor, ya que se puede demostrar experiencia en la ejecución de este tipo de obras, con la construcción de pavimentos rígidos de espesores de diseño de 15 cm, 20 cm o 25 cm o más, ya que la metodología de construcción es la misma que para pavimentos de espesores de 22 cm.

Favor enviar respuesta a la dirección electrónica proyectosdicon2018@gmail.com

Atentamente,



JOSE DANIEL MEZA OLMOS
Gerente Financiero